

## CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA Hexonic Sp. z o.o.

### OBJETO DE GARANTÍA

- Hexonic Sp. z o.o. domiciliada en Polonia, Nowy Dwór Gdański ul. Warszawska 50, conocida en lo sucesivo como el Garante, por la presente confiere una garantía limitada con respecto al buen funcionamiento del equipo fabricado. La garantía permanecerá en vigor durante los 24 meses posteriores a la fecha de entrega del dispositivo al cliente.
  - El Garante declara el buen funcionamiento del dispositivo especificado en la tarjeta de garantía, bajo las presentes condiciones de garantía referidas en la tarjeta en cuestión como declaración de la garantía conferida. La garantía cubre únicamente los defectos propios del dispositivo comercializado, utilizado bajo las condiciones técnicas y operativas descritas en el manual de uso y, en función del dispositivo en cuestión, cumpliendo con las descripciones pormenorizadas adicionales relativas a las normas de seguridad y un uso correcto del producto.
  - Esta garantía define las condiciones generales de responsabilidad del Garante por la calidad del dispositivo. Se admite la formalización de otros contratos comerciales que estipulen un alcance de la garantía más amplio en función del nivel tecnológico de dispositivos equivalentes.
  - De conformidad con la presente garantía, la responsabilidad del Garante está limitada al importe neto abonado por el cliente que haya adquirido el dispositivo fabricado por el Garante.
- La garantía no incluye (excluye) los defectos del dispositivo resultantes de:
    - motivos distintos de los inherentes al dispositivo, por ejemplo fuerza mayor en el sentido amplio del concepto,
    - la acción o negligencia del cliente/usuario,
    - los daños mecánicos, térmicos, químicos, la conexión de instalaciones defectuosas,
    - el manejo del dispositivo con el uso de piezas de recambio no originales o de segunda mano, o las reparaciones o modificaciones realizadas por personas no autorizadas,
    - los daños relacionados con el incumplimiento del mantenimiento recomendado según el manual de uso,
    - los daños resultantes de la elección incorrecta del dispositivo o demás equipos, la elección incorrecta del dispositivo para las condiciones del lugar de su instalación, un montaje incorrecto o defectuoso del dispositivo sin respetar las condiciones del manual de uso,
    - los daños resultantes de los errores de proyecto o ejecución relacionados con la conexión a instalaciones y otros equipos previstos para trabajar junto con el dispositivo,
    - el transporte, embalaje y/o almacenamiento o depósito inadecuado del dispositivo e incumplimiento de las condiciones estipuladas al respecto en el manual de uso.
  - El Garante no tiene la obligación de modernizar ni modificar los dispositivos existentes tras fabricar una versión más reciente de los mismos.
  - La garantía no incluye las reclamaciones del cliente en concepto de los parámetros técnicos del dispositivo, siempre y cuando estos se ajusten a la información indicada por el Garante que haya fabricado el dispositivo.

### PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

- #### ÁMBITO DE GARANTÍA
- El alcance geográfico de la presente garantía se limita al territorio de la República de Polonia, así como a los territorios de los lugares de suministro de los dispositivos acordados en cada caso individual.
  - La garantía cubre los defectos físicos del dispositivo producidos por motivos inherentes al propio dispositivo, en relación con sus componentes defectuosos, pero sin incluir la mano de obra, las reparaciones, la sustitución de piezas, la sustitución del dispositivo, el coste de desmontaje y montaje, el coste de transporte/traslado y otros gastos operativos, en la medida en que su importe total exceda el importe neto de venta del dispositivo vigente al día de su adquisición por el cliente.
  - El Garante asegura la buena calidad del dispositivo y su funcionamiento fiable en unas condiciones de uso normales.
  - El Garante concede la garantía únicamente bajo las condiciones estipuladas en la presente declaración de garantía. La garantía conferida en el marco de las relaciones comerciales excluye la responsabilidad del Garante en concepto de la garantía legal de defectos, limitándose a la eliminación del defecto reconocido mediante la reparación, la sustitución de las piezas defectuosas del dispositivo o, posiblemente, la sustitución del dispositivo entero bajo las condiciones determinadas en la presente declaración de garantía.
  - La garantía relativa al dispositivo adquirido como equipo de consumo no excluye, limita ni suspende los derechos del cliente resultantes de la posible falta de conformidad del bien con el contrato formalizado, ni tampoco los derechos del cliente en calidad de consumidor en lo que respecta a las disposiciones sobre la garantía legal de los defectos de objetos vendidos.
  - El ámbito de las medidas de garantía determinadas en la presente declaración de garantía no incluye el mantenimiento periódico, revisiones ni otras actividades indicadas en las condiciones técnicas y operativas del dispositivo como responsabilidad del cliente/usuario.
- La reclamación resultante de los derechos del cliente en el marco de la garantía frente al Garante se puede presentar a través de la página web del Garante, por fax o correo electrónico, o mediante carta certificada. En caso de presentar una reclamación de garantía, el cliente debe acordar con el Garante el procedimiento sucesivo para permitir una ejecución ágil de las actividades relacionadas con la garantía.
  - Un defecto cubierto por la garantía se debe comunicar al Garante inmediatamente tras examinar el dispositivo, y a más tardar dentro de los 14 días posteriores a su descubrimiento.
  - La entrega del dispositivo por el cliente o mediante un servicio de mensajería a las oficinas centrales del Garante se deberá efectuar previo acuerdo con el Garante.
  - El ejercicio de los derechos del cliente en el marco de la presente garantía especificados en la reclamación está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:
    - rellenar el formulario de garantía preparado por el Garante y facilitado en su página web, de una manera útil y precisa para especificar el defecto comunicado y las circunstancias de su descubrimiento,
    - el establecimiento de las condiciones de entrega y transporte del dispositivo defectuoso con el Garante,
    - el suministro del dispositivo defectuoso completo, con números de serie legibles y/o sin eliminar, provisto de datos de identificación originales (placas con características, pegatinas, grabados) junto con una copia del formulario de garantía y el comprobante de compra en forma de la factura IVA o recibo, así como la tarjeta de garantía (con las fechas, los sellos y las firmas pertinentes),
    - a petición del Garante, facilitar el acceso al lugar de operación del dispositivo, los parámetros de los componentes compatibles y los medios de consumo utilizados, para permitir la evaluación de la reclamación por parte del Garante.
- En caso de incumplimiento de cualesquiera de las condiciones mencionadas, el Garante se reserva el
- derecho de devolución del dispositivo sin aplicar las medidas especificadas en la garantía, por cuenta del cliente que haya presentado la reclamación.
- Cada dispositivo se comprueba en cuanto al funcionamiento correcto; al determinar el funcionamiento correcto del dispositivo reclamado, el Garante podrá cargar al cliente con los gastos relacionados con la comprobación.
  - El Garante se reserva la posibilidad de llevar a cabo un examen pericial para determinar la ejecución adecuada de la instalación compatible con el dispositivo en el que se haya producido la avería. En el tiempo transcurrido entre la avería y el trabajo, la instalación no debe sufrir ninguna modificación ni cambio de parámetros, ya que esto podría invalidar la garantía.
  - Si el Garante determina la existencia de motivos excluidos del alcance de la garantía (defectos no incluidos en la misma), podrá renunciar a la reclamación presentada. En caso de renunciar a la reclamación del cliente, éste tendrá 14 días para recoger el dispositivo por cuenta propia. Si el dispositivo no se recoge en el plazo mencionado, se entenderá que el cliente ha dado su consentimiento para el desguace del dispositivo por el Garante, en cuyo caso tanto los gastos como los ingresos relacionados con el desguace corresponderán al Garante.
  - La decisión del Garante sobre el rechazo de una reclamación de garantía será definitiva.
  - En caso de pretensiones de garantía injustificadas, el Garante se reserva el derecho de imputar al cliente los gastos relacionados, sobre todo el coste de manipulación en relación con los peritajes y el transporte/traslado del dispositivo (en la magnitud incurrida por el Garante), si el dispositivo suministrado se acaba determinando operativo o el daño reclamado no está cubierto por la garantía.
  - En caso de reconocer la reclamación de garantía del cliente, el dispositivo se reparará y/o se sustituirán los componentes del dispositivo, o se reemplazará el dispositivo entero, teniendo en cuenta tanto el número de las posibles reparaciones, el sobrecooste de esos trabajos y las posibilidades tecnológicas, así como el bien del cliente entendido como la posibilidad de utilizar el dispositivo de acuerdo con su uso previsto. El Garante se reserva el derecho de decidir sobre el procedimiento a realizar, en base a las premisas anteriormente mencionadas; dado esto, se reserva el derecho a sustituir el dispositivo defectuoso en lugar de repararlo, y si no es factible sustituir el dispositivo o la reparación y la sustitución implican un sobrecooste, se reserva el derecho de reembolso del precio neto de compra abonado por el cliente, proporcionalmente al nivel de desgaste (indicador de uso) del dispositivo.
  - Los defectos comunicados por el cliente y reconocidos por el Garante como cubiertos por la obligación de reparación en el ámbito de la garantía se eliminarán en vía de reparación, sustitución de los componentes defectuosos del dispositivo o sustitución del dispositivo entero dentro de los 30 días hábiles a partir de la entrega del dispositivo y el reconocimiento de las pretensiones del cliente. El plazo empieza a correr el primer día hábil posterior al día de reconocimiento de las pretensiones del cliente por el Garante (máximo 30 días hábiles). En casos excepcionales, el plazo de eliminación de los defectos podrá quedar ampliado según la naturaleza del daño o el nivel de profesionalidad del dispositivo, lo cual será comunicado al cliente por el Garante.
  - El Garante no se responsabiliza del cumplimiento de los plazos de los servicios prestados en el ámbito de garantía, si su transcurso queda interrumpido por circunstancias en forma de fuerza mayor en su sentido amplio.
  - El período de garantía se ampliará en el plazo de reparación del dispositivo. Esta disposición no se aplicará si el cliente no recoge el dispositivo reparado o sustituido a pesar de haber recibido la notificación pertinente acerca de la finalización de la reparación o sustitución. En caso de no recoger el dispositivo reparado o sustituido dentro de los 14 días posteriores al día de notificación, el Garante podrá imputar costes de almacenamiento. Si el

cliente no recoge el dispositivo reparado después de las 8 semanas posteriores a la notificación, el Garante se reserva el derecho de eliminación del dispositivo reparado por cuenta del cliente.

14. Con la sustitución del dispositivo, la garantía conferida se amplía en 12 meses desde la fecha de entrega del dispositivo sustituido, independientemente de la forma de la entrega del mismo. Los componentes sustituidos en el ámbito de la garantía quedan cubiertos por la garantía hasta el final del período de garantía del dispositivo básico, excepción hecha de otras disposiciones legales imperativas al respecto.
15. El servicio de garantía en relación con los dispositivos y piezas de recambio fabricados por el Garante se llevará a cabo por el personal del Garante en la sede del mismo, a no ser que el Garante haya acordado otras condiciones particulares con el cliente al respecto.
16. Los componentes defectuosos sustituidos, el dispositivo defectuoso sustituido o el dispositivo defectuoso cuyo precio de compra se haya reembolsado al cliente pasa a ser propiedad del Garante.

1. La presente garantía sustituye todas las demás garantías, manifestaciones y obligaciones anteriormente facilitadas.
2. Las normas esenciales de uso, mantenimiento, instalación, almacenamiento, transporte y embalaje del dispositivo se presentan en el manual de usuario suministrado junto con el dispositivo.
3. El dispositivo suministrado dentro del período de garantía, pero no cubierto por la presente garantía, se podrá reparar bajo las condiciones de reparación estándares, previo acuerdo con el Garante y tras el abono de las tarifas correspondientes acordadas con el Garante.

#### LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Las presentes condiciones de garantía junto con la tarjeta de garantía que constituyen el único documento de garantía definen las disposiciones vigentes entre el Garante y el cliente con respecto a las obligaciones y los derechos pertinentes en el ámbito de la garantía conferida. Además de la responsabilidad establecida en la presente garantía o resultante de las disposiciones legales imperativas:

1. el Garante no se responsabiliza de ninguna otra demanda/reclamación distinta de las indicadas en la presente garantía, incluidos los posibles daños resultantes del uso del dispositivo o la eliminación tardía del mismo, el reembolso por fallos de funcionamiento temporales del sistema del que el dispositivo haya formado parte; asimismo, queda excluida cualquier responsabilidad ulterior de los daños indirectos, consecuenciales y del lucro o beneficio cesante, las penalizaciones contractuales incurridas por el cliente y otras pérdidas resultantes de la parada del dispositivo, sobre todo si el cliente no comunica el defecto inmediatamente después de su identificación.
2. En caso de cualquier supuesta infracción de las condiciones de garantía o el inicio de procedimientos legales por el cliente en relación con las alegadas negligencias o hechos dañosos del Garante, la única reclamación del cliente será la reclamación de reparación o sustitución del dispositivo defectuoso, por lo que la presente garantía limitada no incluye ningún posible daño ni pérdida cuyo valor conjunto exceda el importe neto de compra del dispositivo por el cliente, vigente al día de compra.

#### OTRAS DISPOSICIONES

1. Si cualquier condición, cláusula, disposición (parte de disposición) de la presente garantía resulta inválida, contraria a las disposiciones legales imperativas o imposible de ejecutar, las demás cláusulas, condiciones, disposiciones (partes de disposiciones) permanecerán en vigor sin afectar la validez o el cumplimiento de las demás condiciones, cláusulas o disposiciones (partes de disposiciones) de la garantía.
2. La presente garantía se interpretará de conformidad con la ley de la República de Polonia.
3. Además del ámbito de las disposiciones legales imperativas, toda clase de desacuerdos y conflictos resultantes directa o indirectamente de la presente garantía se someterán a la resolución por los juzgados y tribunales polacos, incluidos los juzgados y tribunales competentes del lugar en que esté establecido el Garante.

#### DISPOSICIONES FINALES